



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Curso Mención: Enfoques e instrumentos para la Evaluación Diagnóstica de las Dificultades de Aprendizaje		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES4501-1	SEMESTRE	7
CRÉDITOS SCT-Chile	5	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
9	3	3	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS	CORREQUISITOS		
Necesidades de apoyo en el aprendizaje de las matemáticas (cálculo). Necesidades de apoyo en el aprendizaje de lectura y escritura. Evaluación y retroalimentación pedagógica.	"No tiene".		

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) Descripción sintética de la actividad curricular (con una extensión mínima de 100 palabras y una extensión máxima de 200), indicando cuál es el propósito y su aporte al Perfil de Egreso.</p> <p>Esta cátedra está enfocada en conocer cómo realizar una evaluación psicopedagógica a través de procedimientos e instrumentos estandarizados y no estandarizados, analizando sus resultados, de tal manera que permita identificar fortalezas y necesidades de apoyo de sus estudiantes en el área de lectura, escritura y cálculo. Además, de lograr diseñar, aplicar y analizar instrumentos informales de evaluación, en función de habilidades y objetivos de aprendizaje, presentes en el marco curricular nacional. Posteriormente, podrán comunicar los resultados, a través de informes u otros documentos ministeriales.</p> <p>b) Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>2.1. Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el currículum nacional.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje que desarrollarán las/os estudiantes considerando las competencias a las que tributa la actividad curricular (Máximo 4, de acuerdo con la cantidad de SCT de la AC).

Sugerencias: Identificar los conocimientos relevantes de los cuales da cuenta esta AC, las habilidades que desarrolla en las/os estudiantes considerando las competencias a las cuales tributa y su vinculación con el Sello Formativo UOH.

1. Identificar las habilidades implicadas en instrumentos evaluativos utilizados en una evaluación psicopedagógica en Educación Especial, ya sea estandarizados, no estandarizados y pruebas informales, con el fin de tener conocimiento sobre qué instrumentos es necesario aplicar dependiendo de las características del estudiante a evaluar.
2. Aplicar instrumentos evaluativos estandarizados y no estandarizados a personas de diferentes edades, con la finalidad de recabar información sobre las fortalezas y debilidades en relación a sus habilidades y competencias.
3. Analizar resultados de los instrumentos evaluativos aplicados de forma cuantitativa y cualitativa, con la finalidad de un diagnóstico o realizar derivaciones según corresponda, a través de un informe psicopedagógico.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad I Contextualización de la Evaluación Psicopedagógica

Indicar los contenidos asociados a la Unidad de Aprendizaje en coherencia con la cantidad de SCT de la actividad curricular

1. Origen de los diferentes enfoques de evaluación psicopedagógica en la educación especial.
2. Procedimientos en Chile para una evaluación psicopedagógica (contextualización).
3. Instrumentos evaluativos del ámbito psicopedagógico utilizados para evaluar las Dificultades del Aprendizaje.
4. Protocolos normas de aplicación de instrumentos evaluativos.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad II Instrumentos, Análisis e Interpretación de resultados

Indicar los contenidos asociados a la Unidad de Aprendizaje en coherencia con la cantidad de SCT de la actividad curricular

1. Diferentes tipos de instrumentos.
2. Diferencias entre un instrumento estandarizado y no estandarizado, entre uno formal e informal.
3. Habilidades y competencias que se pueden observar en los instrumentos evaluativos.
4. Relación entre puntajes y habilidades.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad III El informe psicopedagógico; un documento de comunicación psicopedagógica.

Indicar los contenidos asociados a la Unidad de Aprendizaje en coherencia con la cantidad de SCT de la actividad curricular

1. La estructuración del informe psicopedagógico.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Indicar los recursos y metodologías de enseñanza y aprendizaje, tales como clases expositivas, experiencias de aprendizaje basado en proyectos o problemas, aprendizaje servicio, mapas conceptuales, análisis de textos, debate, simulación, laboratorios, talleres, trabajo en terreno, trabajo en equipo, elaboración de informes, análisis de casos, etc. Indicar asimismo si se emplean instrumentos, software, documentaciones u otros recursos clave para el desarrollo de las actividades y logros de aprendizaje.

Aprendizaje más servicio (Salidas a terreno a contextos educativos para conocer y/o aplicar instrumentos de evaluación).

Al ser 2 horarios distintos, los miércoles se centrarán en el aspecto teórico, mientras que los viernes en la mañana se realizarán actividades prácticas y salidas a terreno. De igual manera, y según el contenido, se realizarán análisis de caso y actividades prácticas los miércoles.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Exposiciones.

Lectura e interpretación dirigida de textos de referencia bibliográfica.

Investigación, organización de información, análisis de temas específicos.

Desarrollo de talleres o ejercicios de aplicación.

Resolución de problemas propuestos en forma individual o grupal.

Análisis de casos.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Indicar las evaluaciones a realizar y las exigencias para la aprobación de la actividad curricular, tales como obligatoriedad o porcentajes mínimos de asistencia, condiciones para la rendición de pruebas recuperativas, etc.

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Proceso de contextualización	1	Exposición	20%	Individual
Creación/aplicación de instrumentos y análisis de resultados	1	Escrito	40%	Individual
Evaluación final de proceso - Estudios de casos y actividades prácticas (40%) - Informe psicopedagógico (60%)	1	Informe Trabajo en clases	40%	Individual/grupal

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Requisitos para la eximición de examen: NO HAY EXAMEN.

- Nota presentación a examen \geq -
- Calificación en evaluación conducente a examen \geq -
- Asistencia \geq -

Nota final:

- Nota presentación a examen -
- Examen -

Condiciones de aprobación:

- Nota de final \geq 4,0
- Asistencia \geq 70%



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Quienes obtengan menos de 70% reprobaban el ramo con un 3,5.

- Trabajos incompletos o corruptos no serán recibidos, por lo que se otorgará calificación mínima (1,0).

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprobaban el ramo con un 3,5**
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.
- Cada día de atraso de entrega de informes significa que la nota de la evaluación baja 0,5.

I

- Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA 7 al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0. Al respecto, el Reglamento Estudiantil de la UOH. Resolución exenta N°766 del 15 de junio de 2018, en su Artículo 14° señala que "son faltas graves las siguientes conductas: Cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos".

- **Información general**

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican **derechos y deberes** (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el **artículo 11°** señala lo siguiente: "toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves". Por su parte, el **artículo 14°** señala que "son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos".

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en **UCampus**, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

- **Sobre la asistencia a clases**



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos. En aquellos casos de módulos seguidos, el registro de asistencia se realiza en cada uno de los bloques.

Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía **Ucampus en el módulo "Solicitudes", dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la inasistencia.**

Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia **si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE.**

- **Sobre examen y evaluaciones**

- "Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado [y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0]"

- Requisito de asistencia: 70%. Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3.5.

- **"La evaluación que él o la docente informe tiene carácter reprobatorio. Esto significa que, en caso de obtener una nota bajo 4.0, usted reprobará el ramo. Sin embargo, tendrá una opción para recuperar esta nota al final del semestre a través de una evaluación integrativa, individual y escrita".**

La no entrega de un trabajo considerado clave para la aprobación de una asignatura, implica la reprobación del curso.

En caso de no asistir a una evaluación, esta ausencia se debe justificar en el módulo de asistencia Ucampus, para así agendar su recuperación.

En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).

El promedio de notas de presentación a examen equivale a un 70% de la nota del ramo. El examen del curso, tiene una ponderación de un 30%.

Para eximirse del **examen**, deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) porcentaje mínimo de asistencia presencial a clases de 70%, 2) promedio de notas igual o superior a 5,7 (**salvo en ramos transversales u otros en que se defina otra calificación**).

Si la nota obtenida en el examen promediada y ponderada junto a la nota de presentación resulta en un **3,7, 3,8** o un **3,9**, se habilitará la opción de un examen recuperativo, el cual debe ser similar al primer examen en términos de cobertura curricular y dificultad. En esta situación, la nota final del estudiante se calculará reemplazando la nota del primer examen por la del examen de segunda instancia, en caso que esta segunda supere a la primera.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Indicar los recursos bibliográficos complementarios. Se deben declarar de forma normalizada, de preferencia en el estilo APA u otro de relevancia disciplinar (Vancouver u otro). Verifique su accesibilidad y derechos de reproducción.	Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico.
Bonals, J. & Sánchez-Cano, M. (2005) La evaluación psicopedagógica. Barcelona-Graó	DIGITAL Y FÍSICO



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Catalán, S. et. al. (2020) Ámbitos de la Educación Especial. Actualización y aplicación en contexto nacional. Chile: Pontificia Universidad católica de Valparaíso. Cap.II-VI-VII	físico
Perrenoud, P. (2008). La evaluación de los alumnos: de la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas. Buenos Aires: Colihue.	físico
Giné, C. (2000) La evaluación psicopedagógica. En Marchesi, A; C. Coll y J. Palacios (Comp.) Desarrollo psicológico y educación. Vol. III. Madrid. Segunda Edición. Alianza Editorial. Cap. 14.	físico
García Vidal, J. (2001). Manual Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica: teorías, evaluación y tratamiento educativo. Vol 2 Madrid EOS. Cap. II-V-VI	físico

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Indicar los recursos bibliográficos complementarios. Se deben declarar de forma normalizada, de preferencia en el estilo APA u otro de relevancia disciplinar (Vancouver u otro). Verifique su accesibilidad y derechos de reproducción.	Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico.
Ibáñez, N. (1996) La evaluación en nueva perspectiva. Estudios Pedagógicos 22, 53-60	DIGITAL
Fuenzalida, C. (2019) Desafíos de la evaluación psicopedagógica en el contexto escolar nacional. Cuadernos de Educación N°82 Universidad Alberto Hurtado.	DIGITAL
García Vidal, J. (2001) Evaluación e informe psicopedagógico: una perspectiva curricular. Volumen 2 Madrid: EOS	DIGITAL
Decreto No 170 (2009). Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial de la ley 20201.Ministerio de Educación.	DIGITAL



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

<https://especial.mineduc.cl/>

<https://www.mineduc.cl/>

1) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinación o docente	Colocar nombre de la jefatura correspondiente	
Fechas		